Que el dicho de carvajal jure
e prometa e obligue de cumplir las ordenanças e aver por
bien el dicho Eguaro de cumplir e cumplido con
tenido en el auto de la cabeça de la
mayor e muy noble e muy esclarecido
se obligue de guardar las leyes a costum
brados con el dicho e por el orden que
señoral cardenal por el comisario los diputados
Velicián de ponte maldonado
v miguel de contreras de lara
v velicián de contreras.